



# Resolución Ministerial

Nº 162 - 2016-MINEDU

Lima, 05 ABR. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 565-2015-MINEDU se encargó las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora MARYORI KARIM VALERA CARDENAS, encargo que fue renovado por el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 003-2016-MINEDU;

Que, se ha visto por conveniente designar al funcionario que ejercerá el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones, siendo necesario dejar sin efecto el referido encargo funciones;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora ANDREA MARGIANNA BARRETO CAMPOS en el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 565-2015-MINEDU, renovado por el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 003-2016-MINEDU.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



*[Firma manuscrita]*  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación